

¿LA OROYA SEGUIRA ESPERANDO?

*Editorial, Boletín Actualidad Minera- Cooperación
29-03-04*

La opinión pública de Lima ha venido siendo informada de los problemas de contaminación por plomo que enfrentan las poblaciones vecinas a los depósitos de minerales en el Callao. El pasado 17 de marzo una niña de apenas seis meses falleció aparentemente por una complicación respiratoria, presentando niveles de plomo de 27 microgramos por decilitro de sangre. Los índices de contaminación por plomo son alarmantes entre los pobladores de Puerto Nuevo, Ciudadela Chalaca, Chacarita, Santa Marina y otros asentamientos humanos del Callao.

Sin embargo, en los medios de comunicación se habla menos de la situación de La Oroya, ciudad ubicada en la provincia de Yauli, región Junín. Hoy en día esta localidad es reconocida como la más contaminada del país y figura en algunos informes de organismos internacionales entre las principales en el mundo.

La exposición al plomo se presenta en niveles realmente alarmantes y ha sido confirmada por estudios realizados tanto por organismos no gubernamentales, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y la propia empresa Doe Run, operadora del complejo metalúrgico.

Recientemente, un consorcio de ONGs realizó un nuevo diagnóstico que confirma que los niveles de concentración de plomo en sangre son mucho más altos que los estándares recomendados por el Centro de Control de Enfermedades de Atlanta (CDC), Estados Unidos, que establece 10mg/ por decilitro de sangre como el límite máximo seguro. Los datos encontrados muestran que el 90% de los valores de plomo encontrados en madres gestantes se concentran en un rango de 20 a 44 mg/dl, lo que indica un alta exposición con consecuencias graves para la madre y el niño en gestación. En el caso de los niños se obtuvo una media de 41.82mg/dl de plomo en sangre, valores alarmantes si se toma en cuenta los niveles máximos establecidos por el CDC y la propia Organización Mundial de la Salud.

El riesgo en los niños es mayor ya que absorben plomo tanto por la vía digestiva como por la respiratoria y sus efectos se manifiestan principalmente en el sistema nervioso central, causando comúnmente un daño neuroconductual con trastornos de comportamiento, retardo en el crecimiento y alteraciones de la audición que se reflejan en una menor capacidad de concentración, bajos puntajes en pruebas psicométricas y diversos problemas de conducta. En los casos más graves de intoxicación se presentan encefalopatías y convulsiones. En este escenario de emergencia, ha preocupado que la empresa Doe Run haya solicitado una nueva modificación de su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), la cuarta desde que compró la fundición en 1997; lo que extendería el plazo para el cumplimiento de sus compromisos de inversión desde el 2006 (año que vencía el PAMA inicial) hasta el 2011. La pregunta que se hace la población es si la situación que viven actualmente puede esperar que se sigan postergando las medidas correctivas que el caso amerita.

Lo cierto es que una propuesta de modificación y ampliación de plazos como la presentada por Doe Run amerita que el estado peruano garantice un verdadero marco de apertura para que todos los actores involucrados en esta problemática

discutan a fondo todas sus implicancias y que este no sea aprobado, como ya ocurrió en el pasado, como consecuencia de una relación bilateral entre la empresa y el Ministerio de Energía y Minas. En La Oroya hay un grave problema de salud pública y se deben recoger y tomar en cuenta la opinión de la población de la Oroya, de las organizaciones no gubernamentales del país y de los especialistas (ver más adelante noticia de visita de especialista norteamericanos a La Oroya).

Si bien el argumento central que viene utilizando Doe Run para justificar la modificatoria del PAMA es de “dar prioridad a la protección a la salud pública y del medio ambiente en La Oroya”; esta afirmación no se condice con el hecho que inversiones claves, como las emisiones de

plomo en la chimenea principal que son de 1.8 toneladas diarias, 656 toneladas anuales y 374 toneladas anuales adicionales por emisiones fugitivas, se posterguen hasta el 2006 ¿por qué no se priorizan inversiones que permitirían controlar esas emisiones fugitivas? Todo indica que la postergación de los compromisos de inversión de Doe Run está relacionada con la situación económica de la empresa. Es público que la empresa norteamericana ha venido atravesando una difícil situación económica que la llevó a mediados del 2002 a borde de la quiebra: un acuerdo con sus acreedores en octubre de ese año la salvó de una quiebra inminente¹. Por otro lado, también es conocido que Doe Run ha sido fuertemente cuestionada por las autoridades ambientales de los Estados Unidos (EPA): un estudio realizado en la localidad de Herculaneum en Missouri, confirmó que los niveles de plomo en sangre encontrados en niños doblaban los estándares federal. Bajo la supervisión de la propia EPA, Doe Run aceptó adquirir 160 casas vecinas su fundición, lo que es considerado en Estados Unidos como el caso “más dramático para proteger a una comunidad de la contaminación”.

Lo cierto es que la situación en La Oroya amerita un esfuerzo de todos los actores y exige que el estado peruano genere condiciones adecuadas para que sean abordados los problemas de fondo y se proteja la salud de los pobladores de esta localidad. Si no se hace este esfuerzo, la problemática de contaminación en La Oroya será pasado, presente y continuará siendo un problema en el futuro.

La empresa ha presentado su propuesta de modificación y ampliación del PAMA; desde nuestro punto de vista la tarea hoy en día es convertir esa propuesta unilateral en una propuesta consensuada, que tome en cuenta la opinión de todos los sectores de La Oroya y de diferentes especialistas del país y el extranjero. La gravedad de la situación de La Oroya así lo amerita.